

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Nº EXP: 240353.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Director Gerente.

TÍTULO EXPEDIENTE: Contratación de los servicios de asistencia técnica para la realización de las pruebas de selección de ayudante de taller con especialidades de mecánica, electricidad, carrocería y pintura.

TIPO DE CONTRATO: Servicios

CPV: 79635000-4 Servicios de centros de evaluación para selección de personal.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 39.530,70 € (IVA incluido)

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 32.670,00 € (más IVA)

MÉTODO DE CÁLCULO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato se ha calculado conforme a lo establecido en el art. 101 de la LCSP. Los cálculos para su determinación se recogen en el Anexo 4.

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN: Abierto.

OBJETO DEL CONTRATO: El objeto de la presente contratación es la realización de servicios de asistencia técnica para la realización de las pruebas de aptitud/actitud previstas en la convocatoria conjunta de selección para la provisión de necesidades de personal en la categoría laboral de ayudante de taller con especialidades de mecánica, electricidad, carrocería y pintura.

DIVISIÓN POR LOTES: No.

JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES (Art. 99.3 LCSP): El objeto del contrato consiste en la prestación de servicios de asistencia técnica para la realización de las pruebas de selección en convocatoria conjunta, por lo que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en él entrañaría, desde el punto de vista técnico y de coordinación, una mayor complejidad en la gestión del presente contrato, dificultaría la correcta ejecución del mismo suponiendo un alto riesgo la necesidad de coordinar una pluralidad de contratistas diferentes y podría provocar una disminución de la calidad y aumento del precio.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS: TUSAM no dispone de medios propios para llevar a cabo el objeto de la presente contratación.

IDONEIDAD DEL CONTRATO: A través de esta contratación se da satisfacción a las necesidades indicadas.

DURACIÓN DEL CONTRATO: El contrato comenzará su vigencia en el momento de su firma y finalizará una vez entregados los resultados definitivos de la corrección de la prueba, tras la atención y respuesta a las reclamaciones de los/las candidatos/as, que se estima en un periodo máximo de dos meses.

DIVISIÓN POR LOTES: No.

SOLVENCIA EXIGIDA: Los indicados en los pliegos de condiciones.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: Los indicados en los pliegos de condiciones.